

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de _____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de gestión del control de acceso a las instalaciones de la Delegación de Ceuta de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115(Expediente nº 19/2022), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	(A) PBL para los dos años de duración del contrato (IPSI Excluido)	(B) Reducción (%) sobre el PBL (*)	(C) Oferta económica contrato IPSI excluido (2 años)
Servicio de control de acceso Ceuta	85.939,88		

(*) El licitador indicará su oferta económica en un % sobre el PBL, el cual será de aplicación a cada anualidad del contrato, incluidas las prórrogas en su caso. A modo de ejemplo, si el licitador bajara un 1% sobre el PBL, indicará 1 en la columna B y el importe de la columna C resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Columna A} * (100 - \text{Columna B})}{100}$$

Para determinar el importe de cada mensualidad, se aplicará el% de reducción ofertado por el licitador para cada una de las anualidades establecidas en el Pliego al producto resultante del número de horas efectivamente dedicadas al servicio y del precio/hora de dicha anualidad establecido en el apartado xx del PPT.

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del IPSI.

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2022